



¿Qué debo hacer si detecto o me avisan que algún niño o niña sufre abuso, acoso y/o maltrato?

¿Maestra, maestro sabías que...?

En cada entidad federativa existe un protocolo para la prevención, detección y actuación ante abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato (ASIAEM), que te proporcionan orientaciones para la prevención y actuación de estos casos.

y, ¿qué debo hacer?



1

Informa inmediatamente (por escrito) al director de tu escuela, si observas cambios de conducta notables de algún alumno(a) o si recibes alguna notificación.

2

Se sugiere escuchar al alumno(a) con atención, manifestar credibilidad ante el relato, comunicarle que se va a realizar una consulta con personal especializado y que de esta forma se le podrá proteger y apoyar mejor.



3

Evita hacer un interrogatorio, postergar el momento de escucha, manifestar alarma ante el relato o pedir que el alumno(a) muestre parte de su cuerpo.

4

El director elabora un Acta de hechos e informa a la familia del alumno(a) y al supervisor escolar.



5

El director y el supervisor analizan y canalizan el caso notificado a la instancia de la red de apoyo interinstitucional para su atención.

6

El director, junto con la familia del alumno(a), documentará en una bitácora escolar la actuación y las medidas adoptadas.



7

En caso de que existan acuerdos dentro de la escuela para la atención del caso, el director dará seguimiento a su cumplimiento.

8

Consulta el protocolo de tu entidad en: <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/es/articulos/protocolos-153143?idiom=es>



¡INFÓRMATE!

MAESTRA, MAESTRO: NO ESTÁN SOLOS. Consulten en el Protocolo de su entidad federativa lo que deben hacer, para actuar con oportunidad y respeto a los derechos de su alumnado, en apego a la normatividad vigente.